

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA



2024.

SAMIR RADÍ CHEMAS
Presidente.

Adoptado Mediante resolución 006 de Enero 2 de 2024.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1 PRESENTACION DEL PLAN	3
2 ELEMENTOS ESTRATEGICOS DEL PAAC	4
3. DIAGNOSTICO DEL PAAC	7
4. COMPOSICION DEL PAAC	8
5 RECOMENDACIONES GENERALES	17

PRESENTACION.

El Concejo Distrital de Barranquilla, enfocado en el cumplimiento de los cometidos institucionales y misional, ha diseñado para la presente vigencia el plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2024, en el cual se han incorporado todas las estrategias encaminadas a darle un mayor valor a la publicidad de nuestras actuaciones por todos nuestros canales tanto físicos como electrónicos y de esta forma generar un ambiente de legitimidad de nuestras actuaciones por ajustarse estas al principio de transparencia Institucional.

Estas estrategias dieron origen al fortalecimiento de los enlaces de transparencia y acceso de la información pública así como del enlace participa, espacios que han sido habilitado por nuestra entidad, para que la ciudadanía en general conozca y pueda acceder acceda a toda la gestión que realiza este Honorable Concejo y de esta forma poder reafirmar la Confianza de nuestra Función Misional y administrativa y ser reconocidos en todo el ámbito de la región caribe por nuestra excelente gestión enmarcada en la calidad.

2.METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.

Para la elaboración del Presente plan, se identificaron las acciones que pudieran afectar nuestra operación institucional, y que se materializaran como riesgos los cuales después de ser identificados fueron incorporados en nuestro mapa de Riesgos, de igual forma se realizó un diagnóstico el cual nos impulsó a desarrollar el presente plan en torno a los siguientes ejes temáticos.

- Identificación e inclusión de los Riesgos de Corrupción en nuestro mapa de riesgos Institucional.
- Creación e implementación de nuevas Estrategias Anti-Trámites
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, la participación ciudadana, y fortalecimiento de los canales de comunicación institucionales.
- Rendición de Cuentas:

3.CONTEXTO ESTRATEGICO DEL PAAC

2.1 MISIÓN

“El Concejo Distrital de Barranquilla, es el espacio de representación democrática, que ejerce el control político a la administración Distrital, y que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral, sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; de forma eficaz, eficiente y con criterios de calidad, en cumplimiento de sus competencias, normas legales y administrativas”.

2.2 VISIÓN

“Posicionarnos como el Concejo líder en toda la región Caribe, impulsando la dinamización en la estudio y aprobación de los acuerdos Distritales así como del ejercicio del control político en el ámbito local, llevando la gestión gubernamental del Distrito de Barranquilla a otro nivel, y de esta forma contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del estado.

2.3 OBJETIVOS DE CALIDAD

- i. Aprobar proyectos de acuerdos que redunden en beneficio de la comunidad.
- ii. Ejercer un eficaz y eficiente control político a la Administración Distrital.
- iii. Fortalecer las competencias de nuestro talento humano en el adecuado manejo de los procesos.
- iv. Cumplir con la normativa legal vigente aplicable al concejo
- v. Realizar el Seguimiento y Control de los Procesos, para encaminarnos en una cultura de Mejora Continua en la prestación del servicio.
- vi. Establecer canales digitales para abrir las comunicaciones del Concejo Distrital y fomentar el diálogo y la participación ciudadana
- vii. Promover programas y proyectos que incluyan a todos los actores de la sociedad y promuevan el respeto por el otro y el desarrollo de sus libertades y derechos.
- viii. Desarrollar programas enfocados a salvaguardar y proteger el medio ambiente y el Ecosistema de nuestra Ciudad.

2.4 OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.

- Fortalecer las políticas de transparencia y acceso a la información pública, estableciendo los mecanismos y acciones necesarias para poder poner en conocimiento de toda la comunidad en general toda nuestra actividad tanto administrativa como misional.
- Generar los mecanismos necesarios para generar en la entidad un ambiente de seguridad y de esta forma poder evitar la generación de hechos de corrupción minimizando los riesgos asociados a este fenómeno en nuestra entidad.
- Establecer los mecanismos necesarios tendientes a la modernización de los servicios y funciones a cargo de esta entidad y de esta forma facilitar el acceso de nuestra gestión a la comunidad.
- A través de los enlaces de transparencia y acceso a la información pública de habilitar los espacios necesarios para que la comunidad pueda presentar sus denuncias y hechos de corrupción.
- Implementar acciones necesarias para mejorar los indicadores institucionales acerca de la satisfacción que tienen nuestras partes interesadas de los servicios a cargo del Concejo Distrital de Barranquilla.
- Fortalecer nuestras políticas de gestión de Riesgos institucional, a fin de poder identificar las cuestiones internas y externas, así como los riesgos asociados a las mismas que afecten la operación de nuestra corporación
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y acceso ciudadano a ellas.



3. DIAGNOSTICO DEL PAAC.

Apoyándonos en la metodología de la matriz Dofa para el cual nos permita avanzar en la implementación de los objetivos propuestos en el presente plan.

ANALISIS DOFA. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
Estructura física Deficiente	Imagen Institucional Fortalecida.
Falta de dotación de equipos técnicos y tecnológicos para el apoyo a la gestión.	Recurso Humano capacitado con conocimiento pleno de sus funciones.
No contar con mecanismos de autofinanciación.	Sistema Integrado de Gestión, operativo y aplicado a todos los procesos.
Carencia de un Área de Sistemas	Programas de formación y capacitación dirigido al personal de la entidad.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS.
Apoyo de los medios de comunicación y de la comunidad a nuestra entidad.	Generación de Actos de Corrupción.
Apoyo interinstitucional con otras entidades	Violación de la seguridad informática de los canales de comunicación de la entidad.
Posibilidad de entablar y realizar convenios y acuerdos de cooperación con entidades del Estado, Privadas y del exterior.	El marco legal aplicable a la entidad establece alta rotación de los servidores públicos que lideran los procesos misionales y estratégicos.
Alto nivel de satisfacción para con las actividades propias de la entidad.	Débiles sanciones penales para los responsables de actos de corrupción.
Confianza ciudadana en las actividades del CDB.	Variaciones o disminuciones presupuestales.



4. COMPOSICION DEL PLAN.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, este plan girara en torno a los siguientes 4 Ejes temáticos:

- Mapa de Riesgos de Corrupción y sus acciones para mitigar los riesgos.

Aquí se encuadra la Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, de acuerdo con la metodología establecida, en este componente se identifican los riesgos de corrupción los cuales están insertados en el mapa de riesgos de del Concejo Distrital de Barranquilla, así mismo se han identificado los controles necesarias para evitar o mitigar su ocurrencia y los impactos que estos llegaren a generar.

- Estrategias Anti-Trámites

En este eje temático establecemos las estrategias tendientes a la racionalización de trámites de los servicios administrativos prestados por esta entidad a fin de racionalizar procedimentalmente su ejecución y facilitar a la ciudadanía la óptima prestación de nuestros servicios.

- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y la participación ciudadana.

Este eje temático compila las acciones que debe realizar la entidad para la optimización de los procesos y servicios que utiliza la ciudadanía para acceder a nuestros servicios y en este orden de ideas garantizar un alto nivel de satisfacción, en busca de una atención de calidad y la satisfacción integral de todos nuestros usuarios.



- Rendición de Cuentas:

Aquí el principio de la transparencia pública juega un rol importante en el proceso de recuperación de la confianza de la comunidad, por lo cual se crearan los escenarios necesarios para presentarle a la ciudadanía toda la información de la actividad de nuestra entidad.

4.1 GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

El Concejo distrital consciente de la importancia del actuar de la administración pública es determinante en el mejoramiento, crecimiento económico de la ciudad y de la calidad de vida de sus ciudadanos, ha adoptado oficialmente su mapa de Riesgos Institucional, identificando a su vez las cuestiones asociadas, las oportunidades y las partes interesadas en el contexto, generando un documento que efectivamente pueda brindarnos un panorama claro de los hechos y partes que pueden generar hechos de corrupción y de esta forma implementar los controles para prevenir su ocurrencia o mitigar los efectos negativos en caso de que estos llegaren a generarse.

Los riesgos identificados aplicados al presente plan se encuentran establecidos en el formato interno de Calidad ESC-F-13 el cual se encuentra anexo al presente instrumento y hace parte integral del mismo y en el que se identifican todos los riesgos que pudieran llegar a afectar nuestra operación.



ACCIONES Y ESTRATEGIAS CONTRA LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Identificados los riesgos de Corrupción de la entidad, es necesaria la implementación de las siguientes acciones las cuales se desarrollan de manera mancomunada con los Funcionarios, Contratistas y Concejales de esta Honorable Corporación.

-Realizar revisiones periódicas, de las matrices de riesgos de este concejo a fin de evaluar su vigencia y de esta forma realizar los ajustes que haya lugar, en el sentido de ajustar las acciones correctivas que se necesiten.

-Socializar y sensibilizar a todos los servidores públicos sobre la importancia de la aplicación de las políticas del riesgo.

-Dar cumplimiento estricto del marco legal regulatorio, así como de los procedimientos internos de la entidad.

- En auditoría interna de gestión, realizar monitoreos sobre la generación de los riesgos identificados en el mapa de Riesgos de la entidad.



4.2 ESTRATEGIAS ANTITRAMITES

Nuestra entidad, comprometidos con el mejoramiento continuo de la prestación de nuestro servicio o ha establecido las siguientes estrategias las cuales tienen como finalidad optimizar a los tramites y servicios prestados por esta entidad, medidas que se soportaron en los nuevos lineamientos que adopto el gobierno nacional lo cual nos brindó las herramientas para apalancar el impulso de estas iniciativas en esta corporación.

Las estrategias establecidas son las siguientes:

- Establecer la página web de nuestra entidad www.concejodebarranquilla.gov.co como la sede virtual de la entidad, la cual servirá como instrumento de consulta de la información misional y administrativa para toda la comunidad barranquillera. Para tal efecto se fortalecieron los enlaces de transparencia y acceso a la información pública y del menú participa de nuestro portal.
- Actualización de los procedimientos internos de la entidad, a fin de realizar los ajustes que hubiere lugar convirtiéndolos en más eficientes, eficaces y menos demorados para la ciudadanía.
- Realizar periódicamente la medición de los indicadores de cumplimiento de las caracterizaciones de procesos e implementar al interior del concejo, estrategias efectivas de simplificación, de los mecanismos de establecidos para la prestación de los servicios a cargo de este Concejo.



- Apalancamiento en las herramientas que nos brinda las TICs para la publicación de la información propia de la entidad.
- Fortalecer en los servidores Públicos del Concejo Distrital, la cultura de la simplificación de los tramites, de las actuaciones, el impulso de programas enfocados a la reducción del uso de papel, los cuales deberán ser impulsados por la Presidencia de la entidad y socializado en todas las escalas de la estructura de esta Concejo.
- Fortalecer las políticas de Cero papel, evitando de esta forma la reproducción fotocopiada de la documentación Misional Generada por este Concejo tal como actas, Acuerdos ponencias, y en su defecto se procurara el suministro tanto a funcionarios, Concejales y Grupos de Interés por medios electrónicos.
- Disponer de personal suficiente en el desarrollo de las sesiones y comisiones a fin de que realicen una atención personalizada a los usuarios de la entidad y de esta forma informar a estos sobre las diferentes facilidades que brinda esta entidad para la solución de sus solicitudes.



4.3 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO.

Este punto tiene como objetivo poder abrir los canales necesarios para facilitarle al ciudadano el acceso a los diferentes trámites y Servicios que presta la entidad, en aras de satisfacer las necesidades de este, siempre enmarcado en el cumplimiento de las políticas nacionales de servicio al ciudadano y liderado por el programa Nacional de servicio al ciudadano, del departamento Nacional de Planeación.

El concejo Distrital de Barranquilla a establecido actividades encaminadas a cumplir con este componente el cual se desarrolla en las siguientes acciones:

- Socializar en todos los niveles de la comunidad, los diferentes canales que tiene nuestro Concejo para que esta forma pueda proveerse de información importante que se genera en relación a nuestra actividad misional y administrativa, de igual forma es importante que la ciudadanía Barranquillera conozca las diferentes medios de comunicación que la mesa directiva ha dispuesto para facilitar la recepción y tramite de las inquietudes y diferentes tipos de PQR que cotidianamente se presentan ante nuestra entidad.
- Habilitar en el enlace, transparencia y acceso a la información pública, establecido en la página www.concejodebaranquilla.gov.co toda la información de la actividad misional y administrativa de conformidad a la ley 1712 de 2014 y que se hablara ampliamente en el punto 4.5 del presente plan.



- Generar espacios de participación ciudadana.
- Habilitar en la página WEB de la entidad los canales virtuales a fin de que la ciudadanía pueda presentar los diferentes PQR s a través de los formatos habilitados sin necesidad de trasladarse físicamente a las instalaciones del Concejo.
- De los resultados obtenidos mediante la medición de la satisfacción de los usuarios que habitualmente acuden a nuestra entidad, pudimos identificar debilidades y fortalezas en la prestación de nuestro servicio y en qué áreas era necesario implementar mejoras en la prestación de los servicios a cargo de esta entidad.
- Identificar necesidades, expectativas, intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna.
- Desarrollar las competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los servidores públicos, mediante programas de capacitación y sensibilización
- Desarrollo del procedimiento interno para la resolución de los diferentes PQRS a fin de estandarizar un procedimiento de respuesta y de esta manera brindarle la seguridad al ciudadano de que existe un procedimiento documentado para darle tratamiento a su petición.



4.4 ESTRATEGIAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Concejo Distrital de Barranquilla, en cumplimiento de los lineamientos y las estrategias establecidas por el gobierno Nacional, anualmente al finalizar cada año, socializar mediante los diferentes medios de comunicación, de la entidad, tal como la página WEB y las Redes Sociales, toda la información respecto de la actividad misional y administrativa de la entidad, a fin de que la ciudadanía en General sepa de primera mano la dinámica de nuestras actividades administrativas y se genere un clima de confianza en razón de la transparencia de nuestras actuaciones.

En este orden de ideas La rendición de cuentas Se convierte en un instrumento que implica la obligación de informar y el derecho de la ciudadanía a ser informado, *“Es un proceso permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública, por lo cual esta entidad para al fin ha establecido las siguientes estrategias:*

- La Mesa Directiva de la entidad rendirá cuentas a la ciudadanía una vez al año. Durante el mes de Diciembre, informe que se publicara tanto en la página web y en las redes sociales de la entidad y que quedarán a disposición del público de manera permanente ingresando mediante el enlace “transparencia y acceso a la información pública”.



- El informe presentado por una parte contendrá la presentación y explicación de toda la Actividad Misional y administrativa de este Concejo de la siguiente manera:

DE CARECTER MISIONAL: presentación de la estadística y de la información del control político y aprobación de acuerdos en las sesiones y comisiones.

DE CARACTER ADMINISTRATIVO: presentación de la información presupuestal, de la gestión administrativa del Concejo, los procesos Jurídicos, y del proceso de avance de la implementación de nuestro sistema integrado de gestión Meci Calidad.

- **DOCUMENTACION DE LOS DATOS**

La información publicada por el concejo deberá ser comprensible para toda la comunidad por lo cual la presidencia junto con la oficina de comunicaciones establecerá los mecanismos para realizar un informe dinámico y de fácil entendimiento para la comunidad.

- **MEDICION DE LA SATISFACCION DE LA INFORMACION RENDIDA.**

A fin de poder establecer la satisfacción de nuestras partes interesadas en la información presentada en la audiencia de rendición de cuentas, esta entidad ha diseñado un formato de encuestas para que mediante el uso de indicadores poder medir la satisfacción que tuvo los asistentes sobre la información presentada. Esta encuesta será colgada en la página web durante el desarrollo de la rendición y sus respuestas serán insumo para la elaboración de las mejoras que hubiere lugar.



4.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Esta entidad, para la presente vigencia ha establecido las estrategias tendientes a fortalecer los mecanismos necesarios para comunicar a toda la comunidad toda la información que se va generando tanto misional como administrativa de este concejo a la comunidad Barranquillera, dichas acciones se concentraron básicamente en la actualización de los enlaces de transparencia y acceso a la información pública y al enlace Participa en el cual se construyeron y estructuraron con base en lo dispuesto en el anexo técnico No 2 de la resolución No 1519 de 2020 emanado del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones. Y que se ubicaron en el front de nuestro portal web permitiendo de esta forma un fácil acceso y comprensión a todas nuestras partes interesadas tal como se muestra en la presente imagen:

GOV.CO



Página 17 de 18



5. RECOMENDACIONES GENERALES.

A fin de fortalecer los lineamientos asociados a la lucha contra la Corrupción y optimizar la prestación de nuestros servicios, esta entidad reafirmando el compromiso de las estrategias plasmadas en el presente plan, apoyando estas en las siguientes acciones:

- Impulsar las políticas de transparencia y acceso a la información pública en la entidad.
- Desarrollar jornadas de socialización de nuestros mapas de riesgos entre el recurso Humano de la entidad.
- Diseñar estrategias encaminadas a fomentar la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.


SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS.
Presidente.